# INFORME DE EVALUACIÓN
# CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES - PLURIANUAL"

Asunción, 01 de diciembre del 2011

**SEÑORA MINISTRA:**

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a CONTRATACION DIRECTA PARA "LA ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES - PLURIANUAL", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

**1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** Que las coberturas presupuestarias para las obligaciones y pagos, se encuentran en las partidas presupuestarias 2011 - 2012, del rubro 570, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 98.000.000.- (Guaraníes; Noventa y ocho millones) distribuidos de la siguiente manera:

***Periodo 2011:* Gs. 48.000.000.- (Guaraníes; Cuarenta y ocho millones)**
***Periodo 2012:* Gs. 50.000.000.- (Guaraníes; Cincuenta millones)**

**2. PUBLICACION**

- En el SICP – ID Nº 226.662
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Insucom; Compusaver S.A.; Punto Comp S.R.L.; ITCS S.A.; César Ignacio Fernández Ferreira.***

**3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.** El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 30 de noviembre del 2011. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: **ITCS S.A. y COMPUSAVER S.A.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

**Observación:** La empresa **COMPUSAVER S.A.** al momento del Acto de Apertura presenta una oferta la cual no se encontraba foliada, no pudiéndose salvar este vicio en razón a que en dicho acto no se encontraba ningún representante de la mencionada firma.





Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

**4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó solicitud de aclaración.**

**5. EVALUACION LEGAL Y TECNICA DE LA OFERTA.**

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

**A – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS**

1. **"ITCS S.A."** por un monto total de **Gs. 97.949.000.-** (Guaraníes; Noventa y siete millones novecientos cuarenta y nueve mil).

| *Ítems* | *Cant.* | *Precio Unitario* | *Precio Total* |
|---|---|---|---|
| 1 | 1 | 22.000.000 | 22.000.000 |
| 2 | 30 | 270.000 | 8.100.000 |
| 3 | 70 | 322.142 | 22.550.000 |
| 4 | 10 | 1.025.000 | 10.250.000 |
| 5 | 101 | 149.000 | 15.049.000 |
| 6 | 10 | 2.000.000 | 20.000.000 |
| **Total:** | | | 97.949.000.- |

**Observación:** La empresa ITCS S.A. presenta errores de cálculo (Precio Unitario por Cantidad) en el ítem 3; y en consecuencia un error en el monto total de su oferta; en tal sentido los miembros que constituyen el comité de evaluación proceden a la verificación y consecuentemente a la elaboración de un Cuadro Comparativo de precios de la Oferta presentada, ajustada por errores aritméticos.

| *Ítems* | *Cant.* | *Precio Unitario* | *Precio Total* |
|---|---|---|---|
| 1 | 1 | 22.000.000 | 22.000.000 |
| 2 | 30 | 270.000 | 8.100.000 |
| 3 | 70 | 322.142 | 22.549.940 |
| 4 | 10 | 1.025.000 | 10.250.000 |
| 5 | 101 | 149.000 | 15.049.000 |
| 6 | 10 | 2.000.000 | 20.000.000 |
| **Total:** | | | 97.948.940.- |

**B** - A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Se procede al análisis de la Oferta económica considerada como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el punto 18 de la Carta de Invitación – *POR EL TOTAL*

1. **ITCS S.A.**



PARAGUAY TODOS Y TODAS
Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN
Paraguay
Tenés que sentirlo

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | ITCS S.A. | CUMPLE | 1. **Cumple** - No se encuentra comprendida en ninguna de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.<br>2. **Cumple** - Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2<br>3. **Cumple** con las especificaciones técnicas. |

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación.

## ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LA EMPRESA ITCS S.A.

| DOCUMENTOS | ITCS S.A. |
|---|---|
| 1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página (documento original) | **CUMPLE** |
| 2. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | **CUMPLE** |
| 3. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC) | **CUMPLE** |
| 4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente | **CUMPLE** |
| 5. Fotocopia Simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica) | **CUMPLE** |
| 6. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | **CUMPLE** |
| 7. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) | **CUMPLE** |
| 8. Declaración Jurada de hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas ene l Art. 40 y de Integridad conforme el Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP | **CUMPLE** |
| 9. Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES" | **CUMPLE** |

**Observación:** La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en la Carta de Invitación.

### C- ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***ITEMS*** propuestos y detallados en las especificaciones técnicas (Anexo 3), fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR y en consecuencia procedimos a verificar que la empresa haya cotizado en las condiciones establecidas y requeridas en la Carta de Invitación.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

La empresa cotiza los activos solicitados y asimismo los ofreces en la forma y

medida establecidas por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

**6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.** La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los activos intangibles requeridos por la Dirección Administrativa – Dpto. de Informática. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

**RECOMIENDA:**

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA* **"ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES - PLURIANUAL"** a la empresa ITCS S.A. con RUC 80046953-4, según Contrato por un monto total de Gs. 97.948.940.- (Guaraníes; Noventa y siete millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta) – PLURIANUAL.

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
**Jefe U.O.C.**

Sr. Jose Espinola
**Asistente U.OC.**

Srta. Letizia Romero
**Asistente de U.O.C.**



Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py